Victoria de Durango, Dgo., a 01 de septiembre de 2021
Referencia: Fideicomiso Número 2003617-2
Pago de término de Relación Laboral o Contractual
IEPC/CTFPL/DAAQ/077/2021

Banco Santander (México), S.A.
División Fiduciaria
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 y 95, párrafo 1, fracción XV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; y conforme al acuerdo número **IEPC/CTFPL/A005/2021**, aprobado por el Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral por Término de la Relación Laboral, Conclusión de Encargo o Contractual del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el día 01 de septiembre del presente año, del cual se anexa copia certificada.

Nos permitimos solicitar transferencia interbancaria por la cantidad de **$88,791.88 (Ochenta y ocho mil setecientos noventa y un pesos 88/100 M.N.)**, a la cuenta cuyos datos a continuación se mencionan:

Cuenta:	65503563500
CLABE:	014190655035635005
Titular:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
Banco:	Santander (México, S.A.)
Plaza:	3762

Concepto de pago: Realizar el pago del impuesto sobre la renta de indemnización, prima de antigüedad, aguinaldo y vacaciones, correspondiente al pago de indemnización por despido de los CC. María Esther Pacheco Salas y Honorio Mendía Soto, para que el área administrativa realice el pago de referencia.

El fiduciario no estará obligado a verificar la correcta aplicación de los recursos del patrimonio fideicomitido quedando dicha responsabilidad a cargo de quien instruye.

Por lo anterior liberamos a Banco Santander (México) S.A. de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la ejecución de la presente instrucción y les otorgamos total finiquito respecto a su gestión como institución fiduciaria en el fideicomiso, no reservándonos acción o reclamación alguna en su contra.

Atentamente

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Consejero Presidente del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral por Término de la relación Laboral, Conclusión de Encargo o Contractual del personal del IEPC

M. D. Karen Flores Maciel
Secretaria del Comité y
Secretaria Ejecutiva del IEPC

Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodovar
Vocal del Comité y
Directora de Administración del IEPC

c.c.p. Archivo